

INFORME DE LA "AUDITORÍA OPERACIONAL AL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL" NÚMERO 12, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A AGOSTO DE 2013

MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Código Electoral del Estado de México.
- ✓ Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado con acuerdo No. 23 del Consejo General y publicado en Gaceta del Gobierno el 30 de junio de 2010.
- ✓ Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2012, autorizado con acuerdo No. 20 del Consejo General y publicado en Gaceta del Gobierno el 2 de febrero de 2012.
- ✓ Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2012, autorizado con acuerdo No. 21 del Consejo General y publicado en Gaceta del Gobierno el 2 de febrero de 2012.
- ✓ Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013 autorizado con acuerdo número 239 del Consejo General y publicado en la Gaceta del Gobierno el 14 de agosto de 2012.
- ✓ Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, autorizado con acuerdo número 04 del Consejo General y publicado en la Gaceta del Gobierno el 05 de febrero de 2013.

OBJETIVO:

Verificar que el área auditada conjuntamente con las áreas dependientes, cumplan con las atribuciones, normas, políticas y procedimientos que les son aplicables, identificando y evaluando la eficiencia en la operación de sus procesos y su interacción.

PROCEDIMIENTOS:

1. Evaluar el control interno.
2. Familiarizarse con los procesos u operaciones que revisará dentro del contexto del área auditada.
3. Analizar y vincular las actividades de la unidad administrativa auditada con las funciones y atribuciones que le establecen las disposiciones jurídicas y administrativas.



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Electoral del Estado de México

de la Nación

Contraloría General

4. Comparar y analizar la estructura organizacional real con la autorizada.
5. Verificar la plantilla de personal del área auditada y su adecuación a la estructura orgánica.
6. Identificar los procesos del área y su interacción.
7. Obtener conocimiento y evidencia de la ejecución de los procesos u operaciones para identificar las áreas de mejora.
8. Revisar los procesos de comunicación de la unidad administrativa auditada.
9. Evaluar el nivel de conocimiento e involucramiento de los integrantes del área con el programa, proyectos y actividades de la misma.
10. Verificar los niveles de autoridad y responsabilidad.

ALCANCE:

La revisión fue enfocada a las actividades 3.1.3 "Realizar un Diagnóstico del Material Electoral Utilizado en la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2012"; 3.2.6 "Elaborar un Diagnóstico y Análisis FODA sobre el funcionamiento, operación y cobertura del SICJE 2012"; 3.3.2 "Digitalizar y Mantener actualizada la cartografía electoral del Estado de México" y 3.4.1 "Revisar y Actualizar el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral", que conforman el Programa de Organización Electoral, por el periodo comprendido de enero a agosto de 2013.

LIMITACIONES:

No se tuvieron limitaciones.

RESULTADOS:

1. Para evaluar el control interno se aplicó un cuestionario al Titular de la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, destacando lo siguiente: la misión y visión de la Dirección es la que está establecida para el Instituto en el Manual de Organización; se considera que no existen factores internos que puedan provocar riesgos operativos, sin embargo en otra respuesta manifiesta que la estructura organizacional con la que cuenta no es la adecuada; existen factores externos que pueden provocar riesgos operativos como el posible retraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas encargadas de producir la documentación y material electoral; los riesgos meteorológicos, en actos previos o el día de la jornada electoral. Señala que la asignación de responsabilidad y autoridad al interior es conforme a lo establecido en el Manual de Organización; se cuenta con personal capacitado para efectuar el desarrollo de las actividades en el programa, en virtud de que se tiene una plantilla de personal permanente reconocido por el Servicio Electoral Profesional y que existe supervisión para dar cumplimiento al Programa de Organización Electoral.

Así mismo con la finalidad de complementar el estudio y evaluación al control interno bajo el modelo COSO, se elaboraron y aplicaron encuestas de percepción de elementos del control interno a 15 servidores públicos de control operativo y 7 servidores públicos de mandos medios, midiendo los resultados mediante la escala de evaluación de seis grados del sistema de control interno, obteniendo lo siguiente:

Mandos Medios: Conformada por 31 ítems de los cuales 10 evalúan el Ambiente de Control, 6 la Evaluación de Riesgos, 7 las Actividades de Control, 5 la Información y Comunicación y 3 el Monitoreo. Se aplicó a una población de 7 servidores públicos electorales; cuantitativamente se tiene que:

| ENFOQUE | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN | | | | | | EFECTIVIDAD | | EFICIENCIA | | MEJOR PRACTICA | |
|---------------------------------------|-------------------------|-----|---|-----|--|----|--|-----|--|-----|--|-----|
| | GRADO 0. INEXISTENTE | | GRADO 1. INICIAL | | GRADO 2. INTERMEDIO | | GRADO 3. AVANZADO | | GRADO 4. ÓPTIMO | | GRADO 5. MEJORA CONTINUA | |
| ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO | NO EXISTEN | % | ESTÁN DEFINIDAS PERO NO ESTÁN DOCUMENTADAS. | % | SE ENCUENTRAN DOCUMENTADAS Y ESTÁN AUTORIZADAS POR EL TITULAR. | % | OPERANDO Y EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU CUMPLIMIENTO. | % | OPERANDO Y EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EFICIENCIA Y Eficacia | % | ESTÁN EN UN PROCESO INSTITUCIONALIZADO DE MEJORA CONTINUA. | % |
| AMBIENTE DE CONTROL 10 ítems | 12 | 17% | 14 | 20% | 2 | 3% | 15 | 21% | 16 | 23% | 11 | 16% |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS 6 ítems | 6 | 14% | 12 | 29% | 2 | 5% | 12 | 29% | 6 | 14% | 4 | 9% |
| ACTIVIDADES DE CONTROL 7 ítems | 7 | 14% | 3 | 6% | - | 0% | 15 | 31% | 19 | 39% | 5 | 10% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 5 ítems | 5 | 14% | 6 | 17% | 1 | 3% | 14 | 40% | 8 | 23% | 1 | 3% |
| MONITOREO 3 ítems | 3 | 14% | 1 | 5% | - | 0% | 13 | 62% | 1 | 5% | 3 | 14% |

Nivel operativo: Conformada por 17 ítems de los cuales 6 evalúan el Ambiente de Control, 2 la Evaluación de Riesgos, 5 las Actividades de Control, 4 la Información y Comunicación. Se aplicó a una población de 15 servidores públicos electorales. Dentro de esta no se agregan preguntas de monitoreo debido a que este elemento corresponde a los mandos medios que son los responsables de la supervisión para el cumplimiento de objetivos.

| ENFOQUE | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN | | | | | | EFECTIVIDAD | | EFICIENCIA | | MEJOR PRACTICA | |
|---------------------------------------|-------------------------|-----|---|-----|--|-----|--|-----|---|-----|--|-----|
| | GRADO 0. INEXISTENTE | | GRADO 1. INICIAL | | GRADO 2. INTERMEDIO | | GRADO 3. AVANZADO | | GRADO 4. ÓPTIMO | | GRADO 5. MEJORA CONTINUA | |
| ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO | NO EXISTEN | % | ESTÁN DEFINIDAS PERO NO ESTÁN DOCUMENTADAS. | % | SE ENCUENTRAN DOCUMENTADAS Y ESTÁN AUTORIZADAS POR EL TITULAR. | % | OPERANDO Y EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU CUMPLIMIENTO. | % | OPERANDO Y EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EFICIENCIA Y EFCACIA | % | ESTÁN EN UN PROCESO INSTITUCIONALIZADO DE MEJORA CONTINUA. | % |
| AMBIENTE DE CONTROL 6 ítems | 22 | 24% | 13 | 14% | 6 | 7% | 17 | 19% | 25 | 28% | 7 | 8% |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS 2 ítems | 6 | 20% | 1 | 3% | 1 | 3% | 7 | 23% | 9 | 31% | 6 | 20% |
| ACTIVIDADES DE CONTROL 5 ítems | 9 | 12% | 9 | 12% | 7 | 9% | 14 | 19% | 28 | 37% | 8 | 11% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 4 ítems | 11 | 18% | 6 | 10% | 11 | 18% | 7 | 12% | 23 | 38% | 2 | 4% |

Los datos anteriores, se resumen de la siguiente manera:

AMBIENTE DE CONTROL:

El 23% de los mandos medios percibe este elemento dentro de un grado óptimo, lo que implica que está operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia, mientras que el 21% y el 16% lo ubica en el grado de avanzado y de mejora continua respectivamente, lo cual señala que este elemento está dentro del enfoque de eficiencia, efectividad y mejor práctica; sin embargo es importante mencionar que el 37% lo ubica entre inicial e inexistente.

El 55% del personal operativo se inclina hacia los grados 3, 4 y 5, posicionándolo en el enfoque de efectividad, eficiencia y mejor práctica, mientras el 45% le da un enfoque de diseño e implementación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

En este elemento se advierte una contradicción, ya que en porcentajes iguales de 29% los mandos medios lo ubican en los grados 3 y 1, es decir para unos este elemento se encuentra operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y para otros están definidas pero no están documentadas.

El 31% del personal operativo se inclina hacia el grado 4, lo que determina que está operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia, sin embargo llama la atención que el 20% lo percibe en el grado 0, es decir que está en un enfoque de diseño e implementación.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Respecto de los mandos medios la tendencia es del 80% de respuestas que suponen a este elemento en los enfoques de efectividad, eficiencia y mejor práctica.

El 37% del personal operativo ubican al elemento en un grado óptimo, con un enfoque de eficiencia, es decir se encuentra operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia; mientras que el 19% y el 11% lo ubica en el grado de avanzado y de mejora continua respectivamente, lo cual señala que este elemento está dentro del enfoque de eficiencia, efectividad y mejor práctica.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El 63% de los mandos medios lo ubican en los grados 3 avanzado y 4 óptimo, lo cual señala que este elemento se encuentra operando y existe evidencia documental de su cumplimiento, eficiencia y eficacia.

En cuanto al personal operativo, el 50% opina que está operando y existe evidencia documental de su cumplimiento, eficiencia y eficacia.

MONITOREO

El 62% de los mandos medios se ubica en el grado 3 avanzado, lo cual refleja que este elemento se encuentra operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.

2. Una vez familiarizados con los procesos y operaciones de la Dirección de Organización se determina revisar la línea programática número "3", misma que tiene por objetivo general "llevar la estadística electoral, facilitar y operar los sistemas de información geoelectoral e insumos cartográficos necesarios para el buen desempeño y organización logística de los Órganos del Instituto", la cual se conforma de 4 proyectos específicos con un total de 35 actividades.
3. Las actividades que desempeña la Dirección de Organización contenidas en el Acuerdo N°. IEEM/CG/04/2013 se encuentran vinculadas con las funciones y atribuciones que se establecen en el Código Electoral del Estado de México; el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México y el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
4. La estructura organizacional con la que opera la Dirección de Organización es coincidente con la autorizada, donde se refleja que la Dirección cuenta con dos Subdirecciones denominadas: "Apoyo Operativo" y "Documentación y Estadística Electoral"; la primera subdirección en referencia, se conforma de dos departamentos: "Programación Operativa" y "Apoyo y Seguimiento Operativo" y la segunda subdirección en mención se conforma de tres departamentos: "Geomática Electoral"; "Estadística Electoral" y "Diseño y Logística".
5. La plantilla de personal permanente y eventual de la Dirección de Organización que fue aprobada mediante acuerdo número IEEM/JG/03/2013 por la Junta General, es coincidente con la estructura orgánica y donde se detectó que cuatro servidores públicos electorales fueron promovidos a partir del 1º de agosto del presente año conforme al Servicio Electoral



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Electoral del Estado de México

de la Nación

Contraloría General

Profesional, así como a la fecha la Dirección tiene cuatro plazas que permanecen vacantes desde enero 2011 y 2012, septiembre 2012 y febrero 2013 derivado de que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional establece que en proceso electoral no se llevarán a cabo concursos para el ingreso.

6. Se identificó el proceso de cuatro actividades (3.1.3, 3.2.6, 3.3.2 y 3.4.1) una de cada proyecto específico, donde se evidenció que existe interacción dentro de los mismos proyectos, ya que los productos de algunas actividades se transforman en insumos para el desarrollo de otras, en cuanto a la interacción con otras áreas, esta es principalmente con la Secretaría Ejecutiva General, la Dirección de Administración y departamentos de la misma Dirección; en cuanto a la externa, se presenta la interacción con el Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de México e Instituciones de Educación Superior.
7. En el análisis de las operaciones realizadas por el área auditada, se detectó de manera general que las Subdirecciones de "Apoyo Operativo" y "Documentación y Estadística Electoral", ejecutan procesos que se identificaron para el desarrollo de sus actividades, lo cual representa un control sobre la operación; los procedimientos que se revisaron por su grado de importancia previo al desarrollo de actividades en proceso electoral fueron de las actividades 3.1.3 "Realizar un Diagnóstico del Material Electoral Utilizado en la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2012"; 3.2.6 "Elaborar un Diagnóstico y Análisis FODA sobre el funcionamiento, operación y cobertura del SICJE 2012"; 3.3.2 "Digitalizar y Mantener actualizada la cartografía electoral del Estado de México" y 3.4.1 "Revisar y Actualizar el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral", determinando que las subdirecciones tienen predefinidos los pasos para desarrollar las actividades, lo que ha permitido que la operación se ha desarrollado de forma apropiada y funcional, dando cumplimiento a los objetivos y fines institucionales; no obstante que carecen de un proceso diagramado o documentado.
8. El proceso de comunicación interna y externa de la Dirección de Organización, mediante el cual se delegan responsabilidades, actividades, tareas, eventos etc. se da a través de oficios, reuniones periódicas, informes de avance, análisis de turnos y control de gestión de los asuntos turnados a las subdirecciones, proceso que se considera funcional para la Dirección, al no detectar desviaciones.
9. Se evaluó el nivel de conocimiento e involucramiento del personal mediante una encuesta aplicada, respecto de cómo contribuyen con la realización de sus actividades al cumplimiento de los proyectos específicos, del cual se detectó que 8 de 12 servidores encuestados respondieron correctamente a los cuestionamientos, el resto no identificó a que proyecto específico contribuye con la realización de sus actividades, así como el objetivo del proyecto en el que participa, por lo que se considera importante que el titular de la Dirección de Organización, incremente el nivel de participación del personal a su cargo en el logro de los objetivos.

10. La autoridad y la responsabilidad al interior del área se tiene y se delega mediante turnos de trabajo conforme a los tres niveles establecidos y aprobados en la estructura funcional de la Dirección de Organización.

CONCLUSIONES

Aplicadas las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios para el desarrollo de la presente auditoría, se concluye que las operaciones del área auditada se realizan de conformidad con las atribuciones, normas, políticas y procedimientos que le son aplicables; sin embargo, por lo que respecta al control interno, deberá incrementar el nivel de participación del personal asignado en el logro de los objetivos, lo anterior de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal del área.

Informe de la Auditoría Operacional a la Dirección de Organización número 12, por el periodo comprendido de enero a agosto de 2013, emitido en fecha 29 de octubre de 2013.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
CONTRALOR GENERAL

C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS
SUBDIRECTOR ADSCRITO A LA
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL INTERNO

L.A.E. ADELAIDO ROMERO FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO
AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y
CONTROL PREVENTIVO

L.A.E. SILVIA CUADROS ALMAZÁN
AUDITOR